Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR
Fecha y hora: 17.10.2022 18:10:09

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución Nº 585/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Carla Estefania SOSA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el ciclo lectivo 2017 a la carrera Licenciatura en Enología, sin cumplir con las condiciones de admisión establecidas en la Ordenanza N° 1157.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 585/2022 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 585/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el ingreso a la carrera y todo lo actuado académicamente, a partir del periodo lectivo 2017, a la alumna Carla Estefania SOSA, Legajo Nº 44919, de la carrera Licenciatura en Enología.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1520/2022

UTN
MEL
DAM

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 17.10.2022 09:20:33
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 17.10.2022 10:10:13